



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

363/92

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 17 de Julio de 1.992
 Expediente No SO-19.214/91

VISTO:

Las Resoluciones No SO-65/92 y SO-79/92, de Sede Regional Orán, mediante las cuales se constituyen los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario JULIO-AGOSTO/92, para la Carrera de "Técnico Universitario en Laboratorio Clínico"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Decencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar las mencionadas normas;

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (Sesión Ordinaria No 11/92 del 30/06/92)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar las Resoluciones No SO-65/92 y SO-79/92, de Sede Regional Orán, de fecha; 04 de Junio de 1.992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a; Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección / Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

orp
 ATM
 APA

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA DUCEIRO DE CADENA
 VECANO